

ACCESO POR TRASLADO DE EXPEDIENTE AL GRADO EN MEDICINA UCAM Curso 2025/2026

La Universidad Católica de Murcia ofrece la posibilidad de acceder por traslado de expediente en aquellas titulaciones donde se produzca concurrencia competitiva (el número de solicitudes es mayor al de las plazas ofertadas).

La adjudicación de las plazas se realizará tras el estudio y baremación de la documentación presentada por cada persona que cumpla con los requisitos establecidos para el acceso por esta vía.

Para optar a esta vía de acceso al [**Grado en Medicina UCAM**](#), debe estar cursando exclusivamente el Grado en Medicina en otra universidad, ya sea extranjera o española. Los requisitos para presentar la solicitud de acceso por traslado son:

- Nota media mínima de bachillerato de 8. En el caso de los estudiantes con bachillerato en el extranjero, se tendrá en cuenta la nota media equivalente a la española.
- Reconocimiento mínimo en el plan de estudios actual de Medicina UCAM de 30 Créditos ECTS.

PASOS IMPRESCINDIBLES PARA EL PROCESO DE TRASLADO DE EXPEDIENTE:

1. Los estudiantes con bachillerato en el extranjero tendrán que ponerse en contacto con admissions@ucam.edu para abonar la tasa de aplicación y calcular la nota media equivalente a la española.
2. Si cumple con el requisito de la nota de corte, debe realizar la [**preinscripción**](#) y el pago de la misma (indicando que accede por “**Traslado de expediente**” o “**Convalidación parcial de estudios extranjeros**” según proceda).
3. Una vez haya realizado la preinscripción y los pagos correspondientes, debe registrarse en nuestra plataforma de reconocimientos y [**solicitar un estudio previo**](#) (a partir del 15 de marzo de 2025) indicando como tipo de acceso “Traslado de expediente” o “Convalidación parcial de estudios extranjeros”, según su caso.

- Una vez realizado todo lo anterior deben enviar un email a nmatiacci@ucam.edu antes del día 3 de julio, para concertar una cita, con el fin de realizar una entrevista personal.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:

- DNI/Pasaporte/NIE en vigor.
- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU - Selectividad-Credencial UNED) oficial, donde figure la nota media del bachillerato. También puede aportar el expediente de bachillerato oficial si la PAU no ofrece esta información.
- Certificado académico de Medicina con la nota media calculada según el RD 1125/2003 y las guías/planes docentes de las asignaturas selladas por la universidad de origen.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS:

- Solicitud de Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros.
- DNI en vigor/ PASAPORTE/ NIE
- Prueba de Acceso a la Universidad oficial, donde figure la nota media del bachillerato (bachillerato en España) o notas completas oficiales y diploma (bachillerato extranjero).
- Certificado académico oficial de la universidad de procedencia con traducción jurada al español a excepción de inglés, italiano y francés.
- Guías/planes docentes selladas por la universidad de origen con traducción jurada al español a excepción de inglés, italiano y francés.¹

PLAZOS:

- El plazo máximo de inscripción y entrega de documentación será el día **4 de julio de 2025.**
- El listado definitivo de estudiantes que acceden al Grado en Medicina para el curso 2025/2026 por la vía de Traslado de Expediente será comunicado el día **9 de julio de 2025.**

¹ Para la valoración previa del acceso por traslado de expediente, el Grado en Medicina acepta las guías/planes docentes mediante una traducción no oficial al español. Si el expediente resulta admitido tras dicha valoración, se deberán aportar las guías/planes

docentes de la universidad de origen con traducción jurada al español de aquellas asignaturas necesarias para el reconocimiento de créditos indicado en el estudio.